

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 14 de abril de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1321/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A.  
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n. Plta. 2.ª Mod. 5. Edif. Viapol.

Localidad: 41018 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Viento de Vejer.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 13.996.057,14 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Viento de Vejer de 20 MW.

- 10 Aerogeneradores modelo MADE AE-90 o similar, con motor asíncrono trifásico de 1.000 V y potencia nominal de 2.000 kW.

Rotor tripala de 90 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 6.362 m<sup>2</sup> sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 2.500 kVA y relación 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor al tipo RHV 12/20 kV, desde los C.T. a los centros de acometida y a la subestación Parralejos 20/66/220 kV.

Referencia A.T.: 7127/04.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 14 de abril de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 830/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.665, «Naranja», dolomías y calizo-dolomías, 8, Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 1 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85, El Secretario General, Damian Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 873/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.662, «Beas 2», dolomías, tres, Beas de Granada y Quéntar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R., Decreto 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 953/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.673, «Silvia», yeso, 4, Ventas de Huelma y Escúzar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1076/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.667, «Elisa» Sección C), 27, Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1075/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.668, «Vulcano», rocas volcánicas básicas, 153, Montillana, Iznalloz, Campotéjar, Benalúa de las Villas y Colomera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo que quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1116/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.657, «Las Piedras» Sección C), 24, Velez de Benavilla (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de las Propuestas de Resolución de los procedimientos sancionadores MA-73/03 y 65/03.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores MA-73/03 y 65/03, incoados a las entidades:

Rowasblu, S.A., titular del establecimiento denominado «Hotel D. Miguel», con último domicilio conocido en Avda. del Trapiche, s/n., de Marbella. Expte.: MA-73/03.

Apartamentos Puerta Azul, titular del establecimiento denominado «Apartamentos 3 Llaves Puerto Azul», con último domicilio conocido C/ Camilo José Cela, 3, de Marbella. Expte.: MA-65/03.

Por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 21 de abril de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de las propuestas de resoluciones de los procedimientos sancionadores MA-64/03, MA-67/03.*

Intentada la notificación de las Propuestas de resoluciones recaídas en los siguientes expedientes sancionadores:

Expte.: MA-64/03.

Entidad: Rafael Sánchez Cano, S.L.

Domicilio: C/ Jiménez Fraud, s/n.

Localidad: Málaga.

Expte.: MA-67/03.

Entidad: José Ramón Córdoba.

Domicilio: C/ San Pancracio, 1 (local bajo).

Localidad: Fuengirola.

sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de las Resoluciones indicadas.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido